



**JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
IBAGUE TOLIMA**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Número del Proceso	Matrícula inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre del Predio	Fecha	Actuación
73001-31-21-002-2014-00045-00	355-56114	00-01-0022-0243-00	<b>EL HORNO</b> HACE PARTE MAYOR EXTENSION CATASTRALMENTE EL HORNO.	12 MARZO 2014	ADMISION SOLICITUD

**Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva**

PRIMERO: ADMITIR la presente SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por el ..... identificado con Cedula de Ciudadanía N° ....., de ..... —Tolima-, respecto del bien inmueble denominado EL HORNO, ubicado en la vereda Balsillas del municipio de Ataco- Tolima, identificado Matrícula inmobiliaria No 355-56114 y código catastral NP 00-01-0022-0243-000.

SEGUNDO: .....

TERCERO: .....  
CUARTO: .....  
QUINTO: .....  
SEXTO: .....  
SEPTIMO: .....  
OCTAVO: .....  
NOVENO: .....  
DECIMO: .....  
DECIMO PRIMERO: .....  
DECIMO SEGUNDO: .....  
DECIMO TERCERO: .....  
DECIMO CUARTO: .....  
DECIMO QUINTO : .....  
DECIMO SEXTO: .....  
DECIMO SEPTIMO: .....  
DECIMO OCTAVO: .....  
DECIMO NOVENO: .....  
VIGÉSIMO: .....  
VIGÉSIMO PRIMERO: .....  
VIGÉSIMO SEGUNDO: .....  
VIGESIMO TERCERO: .....  
VIGESIMO CUARTO: .....  
VIGESIMO QUINTO: .....  
VIGESIMO SEXTO: .....  
VIGESIMO SEPTIMO: .....

VIGESIMO OCTAVO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de restitución, para presentar sus oposiciones de conformidad con lo establecido al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

VIGESIMO NOVENO: .....  
TRIGESIMO:

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE